

24 de marzo 2020: Día mundial de la tuberculosis

"Es hora de actuar. Pon fin a la tuberculosis"

REPORTE DIARIO de SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE CORONAVIRUS. Etapa de contención.

Situación epidemiológica nacional

Según reporte matutino del 24 de marzo de 2020, en la República Argentina se registran un total de 306 casos confirmados de COVID-19 entre los que se encuentran cuatro (4) fallecidos. Se reportaron 36 casos nuevos de los cuales 17 corresponden a personas con antecedente de viaje a zonas con transmisión comunitaria, mientras que 5 son contactos estrechos de casos confirmados y 14 se encuentran en investigación para determinar el antecedente epidemiológico.

Al momento en Argentina la mayoría de los casos son importados. Se detecta transmisión local en conglomerados y se identifica casos de posible transmisión comunitaria que se encuentran en investigación. En nuestro país coexisten estrategias de contención y mitigación de transmisión.

Total Casos País	CC Nuevos al 22.03.2020	CC con NE (importados)	CC a partir de aislamientos de CE	En investigación	Total Fallecidos País
306	36	17	5	14	4

Situación epidemiológica provincial

Al día de hoy, se continúa sin ningún caso confirmado de Coronavirus en la provincia del Chubut. Se aguardan resultados definitivos de los estudios de los casos reportados como CS.

Al día de la fecha se han reportado un total de 1301 aislamientos preventivos en viajeros, donde se incluyen desde el 20 de marzo, las personas procedentes de CABA, Pcia de Bs As, Córdoba y Chaco.

Localidad	CS ¹ Con NE	CS ² IRAG sin NE	CC ³	CD ⁴	CE ⁵	Viajeros con aislamiento preventivo
A.P. Esquel ⁶	0	0	0	2	0	228
Trelew	1	0	0	1	0	245
AP C.Rivadavia	2	0	0	0	0	490
P. Madryn	5	2	0	0	0	253
Rawson	7	0	0	0	0	85
Total	15	2	0	3	0	1301

¹Caso Sospechoso con Nexo Epidemiológico.

²Caso Sospechoso IRAG (Infección Respiratoria Aguda Grave) sin Nexo Epidemiológico.

³Caso Confirmado.

⁴Caso Descartado.

⁵Contacto Estrecho de casos confirmados

⁶Área Programática Esquel: comprende los departamentos de Cushamen, Futaleufú, Languiño y Tehuelches

Medidas de Intervención.

1- Aislamiento preventivo de viajeros

a. Aquellos residentes que regresan de alguno de los países con transmisión local (*)^{*}, se indica permanecer en el domicilio y no concurrir a lugares públicos como ámbitos laborales, recreativos, deportivos, sociales, durante los 14 días siguientes al regreso al país.

b . Aquellos viajeros turistas que llegan de alguno de los países con circulación viral (*)^{*}, se indica mantener el distanciamiento físico y social, en el domicilio de destino y no concurrir a lugares públicos recreativos, sociales, durante los 14 días siguientes al ingreso al país.

En ambos escenarios, se agregan provincia de Buenos Aires, CABA, Córdoba y Chaco como regiones de riesgo. Se considera la implementación a partir del 21 de marzo, de 14 días de aislamiento a aquellos viajeros que regresan a la Provincia.

Ante la presencia de fiebre y síntomas respiratorios como tos, dolor de garganta, dificultad para respirar y haber transitado en áreas con circulación del virus o al haber estado en contacto con un caso confirmado, se insta a la población a que haga una consulta médica de inmediato, refiera el antecedente de viaje y evite el contacto físico- social.

El monitoreo de los individuos que al regreso a la provincia se autorreportan o se identifican para iniciar el aislamiento preventivo por 14 días, estará a cargo de equipo local de epidemiología.

(*https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200320-sitrep-60-covid-19.pdf?sfvrsn=8894045a_2)

2- Vigilancia epidemiológica.

Definición de caso sospechoso.

a. Toda persona que presente **Fiebre y uno o más síntomas respiratorios** (Tos, Odinofagia, Dificultad respiratoria) sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica **Y** en los últimos 14 días haya estado en **contacto con casos confirmados o probables de COVID19** **Ó** tenga un historial de viaje fuera del país.

Por definición provincial se incluye dentro de los casos sospechosos y aislamientos preventivos, toda persona procedente de la ciudad CABA, provincia de Buenos Aires, Chaco y Córdoba.

De acuerdo a la actualización de OMS del listado de países con transmisión local donde se incluye a Argentina, el contexto nacional que presenta la mayor concentración de casos en tres jurisdicciones con transmisión local en conglomerados, el incremento sostenido de casos confirmados, la persistencia de migración poblacional interna y el movimiento migratorio en la provincia, a lo que se suma la etapa de transición para la transferencia de la tecnología diagnóstica de COVID-19 desde el nivel nacional, resulta prudente considerar dentro de las áreas geográficas de riesgo a las 4 jurisdicciones mencionadas antes (CABA, Provincia de Buenos Aires, Córdoba y Chaco).

b. Todo paciente con **enfermedad respiratoria aguda grave** que requiera internación en UTI y sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

Manejo de caso sospechoso.

Al momento epidemiológico actual, para los casos sospechosos (CS) que cumplen con la definición de caso, es importante la evaluación clínica del mismo a fin de decidir la internación o el manejo ambulatorio hasta la definición diagnóstica, con el objetivo de preservar la disponibilidad de camas del sistema de salud y el riesgo de diseminación. Luego, la valoración de cada caso en particular. Los casos leves serán monitoreados por el equipo de salud, mientras cumple el aislamiento en domicilio con pautas de distanciamiento físico y pautas de alarma.

Pautas de Aislamiento en domicilio:

- ❖ Ventilar ambientes
- ❖ Mantener distanciamiento físico (mínimo 1 metro) entre las personas
- ❖ Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón
- ❖ No tocarse la cara
- ❖ Cubrirse la boca con el pliegue del codo al toser o estornudar
- ❖ No compartir el mate o bombillas o vasos
- ❖ Desinfección de superficies: desinfectar las superficies de mayor contacto (teléfonos, celulares, mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.). La desinfección debe ser diaria, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o alcohol al 70%.
- ❖ Si presentan fiebre (38° o más asociado a tos seca, odinofagia y/o dificultad respiratoria) realizar la consulta telefónica al sistema de salud refiriendo el antecedente de viaje, para coordinar y priorizar su atención.

www.ministeriodesalud.chubut.gov.ar/ministerio-de-salud-/epidemiología/coronavirus

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informe-diario>

